Sesión del 22 de setiembre del 2015

Convenio Marco.

El Consejo Universitario aprobó el Convenio Marco de cooperación académica, cultural, científica y tecnológica entre Supermercados Peruanos S.A. y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 10 de agosto del 2015.

Convenio de Cooperación.

El Consejo Universitario aprobó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 15 de setiembre del 2015.

Convenio Específico.

El Consejo Universitario aprobó el Convenio Específico de cooperación docente asistencial entre el Hospital Municipal de Los Olivos y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, de fecha 26 de agosto del 2015.

Comisión del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.

El Consejo Universitario acordó aprobar la designación de la Comisión del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, de la Facultad de Ciencias Económicas Empresariales.

Consejos Consultivos: Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecatrónica.

El Consejo Universitario acordó ratificar el acuerdo de Consejo de la Facultad de Ingeniería, aprobando la conformación de los Consejos Consultivos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecatrónica.

Relación de jurados para titulación de médicos especialistas.

El Consejo Universitario acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad de Medicina Humana N°482-2015-FMH, que aprueba la relación de profesionales médicos integrantes de los Jurados de Especialidades para la Titulación de Médicos Especialistas por las Modalidades de Evaluación de Competencias, en la Especialidad de Medicina Intensiva, durante el periodo del 20 de setiembre al 31 de diciembre del 2015, cuyo texto obra en el archivo de la Secretaría General.

Auspicio académico.

El Consejo Universitario aprobó el auspicio académico para llevar a cabo el XXVI Curso Internacional del Policlínico Peruano Japonés y VII Curso Internacional de la Clínica Centenario Peruano Japonesa, Premio APJ a la Investigación en Salud "Avances y Perspectivas en la Práctica Médica, a realizarse del 14 al 16 de abril del 2016.

Modificación del Reglamento para las elecciones de la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario acordó aprobar la modificación de los artículos 1°, 2°, 7°, 8°, 13° y 16° del Reglamento para las Elecciones de la Escuela de Posgrado de la Universidad Ricardo Palma, propuesta por el Comité Electoral de la Universidad Ricardo Palma, por cuanto éstas se adecúan al marco legal de la Ley Universitaria N°30220 y al Texto Único del Estatuto adecuado de la Universidad Ricardo Palma, los que quedan redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1º El Director de la Escuela de Posgrado es un Docente Principal con grado académico de Doctor, elegido por el Consejo Directivo de la Escuela por un periodo de cuatro años, con atribuciones, prerrogativas, responsabilidades y requisitos análogos a los de un Decano, pudiendo ser reelegido.

ARTÍCULO 2º El Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado es el órgano de gobierno de la Escuela que está integrado por docentes ordinarios principales o asociados, con grado académico de Doctor o Maestro a razón de uno por Facultad, elegido por y entre los docentes ordinarios doctores o maestros de ella, por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

ARTÍCULO 7º El Director de Personal enviará al Comité Electoral bajo su responsabilidad, quince días calendarios antes de las elecciones, el padrón de electores que reúnan los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad y los Reglamentos respectivos.

El grado académico de Doctor o Maestro tendrá validez para los efectos de la presente elección siempre que haya sido otorgado por Universidad Peruana o extranjera, en este caso debidamente revalidado y reconocido de conformidad con lo previsto en el Artículo 43° de la Ley Universitaria N°30220.

El profesor interesado deberá acreditar ante la Dirección de Personal con los documentos debidamente certificados, con la debida anticipación a la elaboración del padrón.

ARTÍCULO 8° El Director de la Escuela es elegido por cuatro años y puede ser reelegido.

ARTÍCULO 13° No puede ser Director de la Escuela de Posgrado, ni representante ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado el profesor que dirija o pertenezca a cualquier órgano de gobierno de la Universidad, como: Consejo de Facultad, Consejo Universitario, Asamblea Universitaria. En la misma condición se encuentra el profesor que pertenezca o dirija a un órgano autónomo de la Universidad, como: Comité Electoral, Órgano de Inspección y Control y Tribunal de Honor.

ARTÍCULO 16° En el caso que el Director de la Escuela de Posgrado fuera elegido entre los miembros del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, el Comité Electoral convocará a elecciones complementarias para elegir al representante de la Facultad de la vacante producida.

Inclusión de tercer nombre en título profesional.

El Consejo Universitario acordó aprobar la inclusión del tercer nombre "del Carmen" en el diploma del Título Profesional de Ingeniera Civil, expedido el 20 de diciembre de 1995, a favor de doña Sandra Cecilia Soto Quiroga, quedando sus nombres y apellidos correctos como **Sandra Cecilia del Carmen Soto Quiroga**.

Duplicado de diplomas:

a. Doña Marianella Rocío Samaniego Portugal.

El Consejo Universitario acordó expedir el duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas en favor de doña Marianella Rocío Samaniego Portugal, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

b. Don Germán Francisco Rosso Cáceres

El Consejo Universitario acordó expedir el duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Economía en favor de don Germán Francisco Rosso Cáceres, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Ingresantes a Maestría.

El Consejo Universitario aprobó el acta de ingresantes a la Maestría en Arquitectura y Sostenibilidad de la Escuela de Posgrado del semestre académico 2015-II, correspondiente al Convenio Específico entre el Colegio de Arquitectos del Perú-Región La Libertad y la Universidad Ricardo Palma.

Informe económico final.

El Consejo Universitario aprobó el informe económico final de la actividad académica extracurricular "I Curso de Actualización para Egresados (CAE) 2015 de las Escuelas Profesionales de Administración y Gerencia y Contabilidad y Finanzas", realizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Apoyo económico.

El Consejo Universitario aprobó el apoyo económico -mediante pasajes, inscripción y viáticos- a la docente Enriqueta Pereyra Salardi, para asistir al *IV Encuentro GEDC-LATAM 2015,* a realizarse en la ciudad de La Paz, Bolivia, los días 01 y 02 de octubre del presente año.

Feria de Educación de China.

El Consejo Universitario aprobó autorizar la participación del Instituto Confucio en la *Feria de Educación de China*, los días 24 y 25 de octubre del 2015 y autorizar el pago del stand propio.

Acuerdo, sin efecto.

El Consejo Universitario aprobó dejar sin efecto su acuerdo N°2399-2015 de fecha 01 de setiembre del 2015, que aprobó autorizar el alquiler del auditorio del Colegio Santa Úrsula para realizar actividades con motivo del undécimo aniversario de la Sede Central de los Institutos Confucio, Hanban, el día 02 de octubre del presente año, a las 19.00 horas.

Apoyo económico.

El Consejo Universitario aprobó, en vía de regularización, el apoyo económico – mediante inscripción y pasajes - para las egresadas de la carrera de Ingeniería Informática, Andrea Durán Huamantinco y Janice Manrique Rimay, para participar en el *Simposio Internacional de Innovación y Tecnología-ISIT 2015,* realizado en la ciudad del Mar del Plata, Argentina, del 13 al 14 de agosto del presente año y autorizar a la Oficina Central de Planificación habilitar la partida presupuestal.

Auspicio económico.

El Consejo Universitario aprobó el auspicio económico para el *Encuentro Internacional de Arquitectos 2015 "Carta Caral al Mundo"*, organizado por el Colegio de Arquitectos del Perú, a realizarse en la ciudad de Lima, los días 06, 07 y 08 de noviembre del 2015 y autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación presupuestal.

Apoyo económico.

El Consejo Universitario aprobó, en vía de regularización, el apoyo económico y el reembolso al docente José María Zevallos Cardich, por la adquisición del pasaje Lima-Punta Cana-Lima para su participación en el *XXXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, Por una Profesión Estandarizada con Calidad y Valores Éticos,* realizada en el Centro de Convenciones del Hard Rock Hotel, en Punta Cana, República Dominicana, los días 17, 18, 19 y 20 de setiembre del presente año.

Adquisición de servicios y equipos.

El Consejo Universitario acordó autorizar a la Oficina Central de Planificación, la habilitación presupuestal para la adquisición de servicios y equipos destinados a la implementación de la facturación electrónica en la Universidad Ricardo Palma, cuya emisión será obligatoria para la Universidad a partir del 01 de enero del 2016, según lo dispuesto por la SUNAT.

Informe económico final

El Consejo Universitario aprobó el informe económico final de la actividad académica extracurricular *"I Diplomado en Análisis de Datos y Construcción de Índices para el Desarrollo Sostenible"*, realizado por el Rectorado.

Ratificación de buena pro.

El Consejo Universitario acordó exonerar del proceso de adquisición, vía la modalidad de concurso por invitación, toda vez que la adquisición se realiza directamente a la empresa SISTEMAS ORACLE DEL PERU S.A. que es el único distribuidor autorizado en el Perú de los productos ORACLE, y aprobar la ratificación de la buena pro a la empresa SISTEMAS ORACLE DEL PERU S.A. para la renovación del contrato 2296221 de licencias y soporte técnico del Software Oracle, del 21 de noviembre del 2015 al 20 de noviembre del 2016.

Beca de estudios.

El Consejo Universitario acordó otorgar, en vía de regularización, 4/5 de beca de estudios por orfandad a la estudiante Daniella Carolina Bermúdez Linares, de la carrera de Traducción e Interpretación.

Grados y Títulos.

Oficio SG-3330/2015.

El Consejo Universitario otorgó el Grado académico de bachiller, maestro y título profesional, a los ex – alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura1. Arturo Becerra Benavides

- 2. Axel Abdu De La Cruz Arata
- 3. Jorge Luis Donaire Otárola
- 4. Diana Aurora Gurrionero Pinillos
- 5. María Del Carmen Gutierrez Ramos
- 6. Ricardo Yonathan Huaylinos Suárez
- 7. Alberto Josué Peña Cerna
- 8. Bélgica Noelia Risco Alvarez
- 9. Guissepy Bryan López Dextre
- 10. Rosa Amelia Ulloa Cabrera

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Administración y Gerencia

- 1. Mario Raphael Sánchez Patiño
- 2. Gina Luz Barbara Puccio Arana
- 3. Daisy Linda Medina Huaraca

Carrera: Contabilidad y Finanzas

- 1. Miguel Angel Valverde Málaga
- 2. Ivan Wilmer Cespedes Lopez
- 3. Verónica Paola Acosta Velásquez
- 4. Deborah María Soza Enciso
- 5. Naysha Melissa Rioja Benavente

Carrera: Administración de Negocios Globales

- 1. Mario Israel Cavero Sologuren
- 2. Renato Javier Castro Carrión

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Carrera: Psicología

- 1. Catherine Marilú Ancieta Ramos
- 2. Claudia Sofía de la Torre Jerí

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Carrera: Biología

1. Vanezza Raquel Correa Habranhson

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Carrera: Traducción e Interpretación

1. Jandir Alberto Vidal Herrera Matos

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura

- 1. Vincenzo Del Col Gebhardt
- 2. Ursula Cristina Garcia Lucero
- 3. Diego Mufarech Rey
- 4. Katherine Alexandra Zavaleta Leon
- 5. Carlos Enrique Sara Flores

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Administración

1. Juan Tafur Tudela

Carrera: Administración y Gerencia

- 1. Abraham Huamán Valer
- 2. Mónica Guiliana Cano Mendiola
- 3. Erica Clotilde Bustamante Astoquilca
- 4. Lesli Del Milagro Guzmán Garcia

Carrera: Administración de Negocios Globales

- 1. Elizabeth del Rosario Pizarro Alva
- 2. Karla Ysabel Yovera Guillén
- 3. Roxana Puquio Palacios

Carrera: Economía

1. Janette Elizabeth del Socorro Arméstar Vidales

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Carrera: Psicología

1. Irina Inoha Rojas Patiño

Segunda Especialidad Profesional en Didáctica Universitaria

1. Raul Javier Geldres Muñoa

Segunda Especialidad Profesional en Psicopedagogía

1. Claudia Giulianna Agüero Echevarría

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Especialista en Medicina Física y Rehabilitación

- 1. Jorge Oliver Chávez Zanabria
- 2. Angélica Andrade Huamaní

Especialista en Administración de Salud

1. Emma Amparo Paredes Romero

Especialista en Anestesiología

- 1. Raúl Antonio Cabrejos Bravo
- 2. Elmer Macedonio Montañez Agramonte

Especialista en Neumología

- 1. Viana Verona Anci Farro
- 2. Rafael Adolfo Durand Concha

Especialista en Radiología

1. Edgar Francisco Cahuaya Choque

Especialista en Medicina Oncológica

1. Roy Osías Huayhua Blanco

Especialista en Oftalmología

1. Enrique Principe León Huamán

Especialista en Gastroenterología

- 1. Lang Dai Chu Revollar
- 2. Oscar Willy Córdova Aliaga

Especialista en Geriatria

1. Guida Alicia Castro Viacava

Especialista en Cardiología

1. Miguel Angel Huamaní Chirinos

Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres

1. Elías Washington Silva Herrera

Especialista en Ginecología y Obstetricia

1. Hellen Mercedes Penadillo Luyo

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

ESCUELA DE POSGRADO

Maestría en Ciencia Política

1. Edgard Fernando Rodríguez Huanqui